

**IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO****SECRETARÍA DE GOBIERNO****Nombramiento de jueces de paz**

Begoña Basarrate Aguirre, secretario de Gobierno, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, hago saber:

Que la Sala de Gobierno de éste Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2016, dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento y entendiendo que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ha nombrado por unanimidad el juez de paz titular y/o sustituto para el municipio que a continuación se relacionan:

Juzgado de Paz sustituto de Lapuebla de Labarca (Álava)

Juez de Paz sustituto: Andrea Espada Córdoba.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz, conforme a lo establecido en el artículo 12 del citado Reglamento, cabe recurso ordinario o de revisión, en su caso, ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bilbao, a 21 de septiembre de 2016

*LA SECRETARIO DE GOBIERNO*